

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

PROCURADURÍA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

RESPONSABLE

PROCURADURÍA AUXILIAR PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES

NOMBRE

ASESORÍA JURIDICA

TIPO

SERVICIO

CLAVE

SIL-PAP-PAP-04

FECHA DE REGISTRO

2024-02-20

OBJETIVO

BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EFICAZ A LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN.

USUARIOS

POBLACIÓN ABIERTA

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE

NINGUNO

COSTO

GRATUI
TO

TIEMPO

DE 1 A 1 DÍA (S)

VIGENCIA

INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

N/A

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE

PROCURADURÍA AUXILIAR PARA LA PROTECCIÓN DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES.

DOMICILIO

AV. OBREGON S/N, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA,
SILAO GUANAJUATO.

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES DE 8:00 A
15:30 HRS

TELÉFONO

4727233884 EXT. 105

CORREO ELECTRÓNICO

procuraduriaauxiliar@silao.gob.
mx

REQUISITOS

NOMBRE

1. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON
FOTOGRAFIA.

ORIGINAL

COPIAS

1

NOTAS

ES NECESARIA PARA
LEVANTAR EL FORMATO
LEVANTAMIENTO DE
REPORTES PRESENCIALES EN
EL ÁREA DE ATENCIÓN
CIUDADANA.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

PASOS

- 1.- EL INTERESADO SE PRESENTA EN EL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA A SOLICITAR EL SERVICIO DE ASESORÍA
- 2.- EL INTERESADO LLENA EL FORMATO DE LEVANTAMIENTO DE REPORTES PRESENCIAL.
- 3.- EL INTERESADO PASA AL ÁREA DE PROCURADURÍA A RECIBIR LA ASESORÍA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

N/A

OBSERVACIONES

N/A

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO INTERIOR DE LA PEPNNA.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. FABIOLA CERVANTES DE LA CRUZ SUBPROCURADORA	LIC. DIANA DEL ROSARIO PACO ARGÜELLO PROCURADOR AUXILIAR

FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN
2026-04-27 09:48:33	2025-04-14	3 DE 4